

EN LA SALA DE SESIONES DEL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, UBICADA EN CALLE 23 PONIENTE SUR NÚMERO 350, COLONIA SANTA ELENA, DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DIO INICIO LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS.

NELLY MARÍA ZENTENO PEREZ. CONSEJERA GENERAL

LIC. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA VÁZQUEZ. CONSEJERA

LIC. HERMANN HOPPENSTEDT PARIENTE. CONSEJERO.

LIC. GERARDO AGUILAR YAÑEZ. SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO

ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO, DA LECTURA AL SIGUIENTE:

1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA POR EL PLENO DEL INSTITUTO.
2. EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN ASIGNADO POR RAZÓN DE TURNO A LA PONENCIA "A" DE LA CONSEJERA LIC. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA VÁZQUEZ, Y REGISTRADO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 67-A/2011.
3. EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN ASIGNADOS POR RAZÓN DE TURNO A LA PONENCIA "B" DEL CONSEJERO LIC. HERMANN HOPPENSTEDT PARIENTE, Y REGISTRADOS CON NÚMEROS DE EXPEDIENTES 65-B/2011 Y 74-B/2011.
4. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

RESPECTO AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE EMITE EL SIGUIENTE ACUERDO.

ACUERDO PRIMERO.- SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PRESENTADO POR EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO.

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN, Y EN DESAHOGO A LOS RECURSOS DE REVISIÓN SEÑALADOS EN EL PUNTOS DOS Y TRES DEL ORDEN DEL DÍA SE EMITEN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

ACUERDO SEGUNDO. POR LO QUE HACE AL RECURSO DE REVISIÓN CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 67-A/2011, POR MAYORÍA DE VOTOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO CONFIRMA LA RESPUESTA BRINDADA AL SOLICITANTE, LO ANTERIOR EN ATENCIÓN DEL VOTO PARTICULAR QUE FORMULA EL LIC. HERMANN HOPPENSTEDT PARIENTE, CONSEJERO DE ESTE INSTITUTO.

ACUERDO TERCERO. RESPECTO AL RECURSO DE REVISIÓN CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 65-B/2011, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO REVOCA PARCIALMENTE LA RESPUESTA BRINDADA AL SOLICITANTE.

ACUERDO CUARTO. TOCANTE AL RECURSO DE REVISIÓN CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 74-B/2011, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO CONFIRMA LA RESPUESTA BRINDADA AL SOLICITANTE.

EN USO DE LA VOZ LA CONSEJERA GENERAL NELLY MARÍA ZENTENO PÉREZ, EXPONE QUE EN RELACIÓN AL VOTO PARTICULAR Y DE LOS TURNOS DE RECURSOS DE REVISIÓN TODA VEZ QUE EN EL ACTA DE PLENO DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DE 2011, ACTA NÚMERO 19/2011, SE ESTABLECIÓ EXPRESAMENTE EN EL ACUERDO SÉPTIMO: "ACUERDO SÉPTIMO POR LO QUE HACE AL RECURSO DE REVISIÓN CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 69-C/2011, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO POR MAYORÍA DE VOTOS CONFIRMA LA RESPUESTA BRINDADA AL SOLICITANTE", EN PRIMER TÉRMINO SE DESPRENDE QUE TAL DETERMINACIÓN RESULTA CONTRADICTORIA YA QUE POR UN LADO SE ESTABLECE QUE LA RESOLUCIÓN A DICHO RECURSO SE TOMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y LUEGO, SE ESTABLECE QUE POR MAYORÍA DE VOTOS, SIN QUE SE ESTABLECIERA EXPRESAMENTE QUE EL CONSEJERO HERMANN HOPPENSTEDT PARIENTE EMITIRÍA VOTO PARTICULAR, Y POSTERIORMENTE AL PLENO, DICHO CONSEJERO EMITE DIVERSO VOTO PARTICULAR QUE SE ANEXÓ AL ACTA RESPECTIVA, EN EL QUE ESTABLECE EN SU PARTE FINAL, QUE ÉSTA PONENCIA DEBÍO EXCUSARSE DE CONOCER DICHO ASUNTO; POR LO QUE HAGO LA ACLARACIÓN QUE PRIMER TÉRMINO LA FIGURA DE "EXCUSA" NO SE CONTEMPLA EN LA LEY QUE GARANTIZA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, AUNADO A LO ANTERIOR ES DE CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS CONSEJEROS QUE INTEGRAN EL PLENO DE ESTE INSTITUTO LA FORMA EN QUE SE TURNAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN A CADA UNA DE LAS PONENCIAS, LO CUAL CORRESPONDE REALIZAR AL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO, POR LO QUE EN TODO CASO, DICHO SECRETARIO DEBÍO INFORMAR EN SU CASO LO CONDUCENTE; ASIMISMO EL VOTO PARTICULAR DEBE REALIZARSE O EXPONERSE EN EL MOMENTO EN QUE SE LLEVA A CABO EL ACUERDO DE PLENO RESPECTIVO Y NO DE MANERA POSTERIOR, ADEMÁS ES OPORTUNO ACLARAR QUE EL CONSEJERO HERMANN HOPPENSTEDT PARIENTE TUVO PLENO CONOCIMIENTO CON ANTELACIÓN DEL CONTENIDO Y RESOLUCIÓN DE DICHO RECURSO Y NO MANIFESTÓ COSA ALGUNA; EN RAZÓN DE LO ANTERIOR PROponGO LO SIGUIENTE A) QUE EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO INFORME DE MANERA INMEDIATA Y OPORTUNA, A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS EN CASO DE QUE EXISTA ALGÚN IMPEDIMENTO PARA CONOCER DE DETERMINADO ASUNTO, B) QUE EN EL CASO DE QUE UN CONSEJERO DECIDA EMITIR UN VOTO PARTICULAR EN DETERMINADO ASUNTO, REALICE EXPRESAMENTE SUS RAZONAMIENTOS PARTICULARES EN EL MISMO ACTO EN QUE SE TOMEN LOS ACUERDOS DE PLENO Y NO POSTERIORMENTE.

EN RELACIÓN AL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN DE LA ING. SIMIONA CONCEPCIÓN VELASCO RINCÓN QUE SE ESTABLECIÓ EN EL ACUERDO OCTAVO QUE SE TOMÓ EN EL ACTA DE PLENO DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2011, ACTA NÚMERO 19/2011, SE HACE LA ACLARACIÓN QUE DICHO CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN ES DE MANERA TEMPORAL POR LAS NECESIDADES DEL SERVICIO CON EL OBJETO DE OBTENER MEJORES RESULTADOS EN LAS LABORES QUE CORRESPONDEN A LA UNIDAD DE INFORMÁTICA, A FIN DE CUMPLIR CON LAS METAS PROGRAMADAS PARA EL AÑO 2011. EN RELACIÓN A LAS COMISIONES QUE SE ASIGNEN AL PERSONAL DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA QUE SE TOMO EN EL ACTA DE PLENO DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2011, ACTA NÚMERO 19/2011: SE HACE LA ACLARACIÓN QUE DICHO PERSONAL LO INTEGRA EL ING. JOSÉ DE JESÚS PACHECO VELÁZQUEZ, ING. HUGO GÓMEZ VICENTE E ING. JORGE JAVIER COELLO COUTIÑO, Y SE PRECISA QUE A CADA MUNICIPIO IRÁ UNA SOLA PERSONA Y PARA DICHAS COMISIONES SE ASISTIRÁ EN VEHÍCULO DE TRANSPORTE PÚBLICO DEBIENDO REALIZAR UNA MINUTA DE TRABAJO POR CADA COMISIÓN A EFECTO DE LLEVAR UN SEGUIMIENTO MINUCIOSO. EN RELACIÓN A LAS COMISIONES DE LOS CONSEJEROS: A EFECTO DE LLEVAR UN CONTROL MINUCIOSO DE LAS COMISIONES A LAS QUE ASISTAN LOS CONSEJEROS DE ÉSTE INSTITUTO, SE PROPONE QUE EL CONSEJERO CONSIDERE ASISTIR A DETERMINADO EVENTO, CONFERENCIA, CURSO, INFORME ETC., DEBERÁ REALIZAR SU SOLICITUD POR ESCRITO A LA CONSEJERIA GENERAL CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN, CON EL OBJETO DE RACIONALIZAR LOS GASTOS POR DICHO CONCEPTO. MANIFESTANDO POR ÚLTIMO QUE PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO SE OTORQUE A LOS CONSEJEROS EL APOYO EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE \$1,400.00 (UN MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) EN VALES DE COMBUSTIBLE, Y A LOS COORDINADORES Y JEFES DE UNIDAD EL APOYO EQUIVALENTE A \$600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), EN AMBOS CASOS DICHO APOYO SE PROPORCIONARÁ SEMANALMENTE.

EL CONSEJERO LIC. HERMANN HOPPENSTEDT PARIENTE SEÑALA QUE EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO, NO DEBE HACER COMENTARIO ALGUNO AL TURNAR LOS RECURSOS DE REVISIÓN, PUES ESTARÍA PREJUZGANDO LOS RECURSOS DE REVISIÓN LO CUAL NO DEBE OCURRIR Y QUE EL TURNO DE LOS RECURSOS SE DEBE HACER ALEATORIAMENTE, CORRESPONDIENDO A LOS CONSEJEROS EL EMITIR SU EXCUSA O IMPEDIMENTO, LO CUAL NO SE CONSIDERA COMO UNA ACCIÓN PERJUDICIAL PARA EL INSTITUTO, PUES CADA CONSEJERO CONOCE SU SITUACIÓN PERSONAL.

LA CONSEJERA ADRIANA PATRICIA ESPINOSA VÁZQUEZ, MANIFIESTA QUE EN OCASIONES LAS RESOLUCIONES DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN QUE EMITE ESTE INSTITUTO EN LAS SESIONES DE PLENO, SE PUBLICAN EN DIVERSAS FECHAS, DEBIENDO PUBLICARSE EN LA MISMA FECHA, Y COINCIDE CON LA CONSEJERA GENERAL EN EL SENTIDO DE QUE LOS VOTOS PARTICULARES QUE SE HAGAN VALER, SE PRESENTEN EN LA FECHA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE.

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO MANIFIESTA QUE CUANDO SE ELABORAN LAS ACTAS DE SESIÓN DEL PLENO, SE PRESENTAN EN PRIMER LUGAR A LA CONSEJERA GENERAL COMO PROYECTO, Y UNA VEZ QUE LA MISMA SE AUTORIZA, SE PROCEDE A RECABAR LAS FIRMAS DE LOS DEMÁS CONSEJEROS, Y EN RELACIÓN AL TURNO DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN ÉSTE SE LLEVA A CABO DE MANERA ALEATORIA, Y QUE LOS CONSEJEROS TIENEN LA FACULTAD DE HACER VALER LA EXCUSA O IMPEDIMENTO PARA INTEGRAR EL PLENO EN ALGÚN RECURSO DE REVISIÓN, CUANDO ASÍ LO CONSIDEREN, Y PARA LA PUBLICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES QUE SE EMITEN SE TURNA UNA COPIA DE LA MISMA A LA UNIDAD DE INFORMÁTICA, PARA QUE PROCEDA A LA PUBLICACIÓN EN INTERNET, LO ANTERIOR SE REALIZA CUANDO ESTÁN DEBIDAMENTE FIRMADAS LAS RESOLUCIONES, Y QUE SI SE HAN LLEVADO A CABO EN FECHAS DIVERSAS, ELLO OBEDECE A LA AGENDA DE LOS CONSEJEROS.

ACUERDO QUINTO.- EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS ANTES SEÑALADOS, ESTE ÓRGANO RECTOR ACUERDA QUE LOS VOTOS PARTICULARES QUE HAGA VALER ALGUNO DE LOS CONSEJEROS INTEGRANTES DE ESTE INSTITUTO, LO REALICEN EN EL MOMENTO DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE Y NO DE MANERA POSTERIOR, ASIMISMO MODIFICA EL ACUERDO OCTAVO DE LA SESIÓN CELEBRADA EL PASADO NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN EL QUE SE ESTIPULÓ EL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN DE LA ING. SIMIONA CONCEPCIÓN VELASCO RINCON ADSCRITA A LA COORDINACIÓN TÉCNICA, ESTARÁ ADSCRITA A LA UNIDAD DE INFORMÁTICA, Y EL ING. JORGE JAVIER COELLO COUTIÑO, PASARÁ A LA COORDINACIÓN TÉCNICA, PARA QUEDAR EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES, LA ING. SIMIONA CONCEPCIÓN VELASCO RINCON, DE MANERA TEMPORAL BRINDARÁ EL APOYO CORRESPONDIENTE A LA UNIDAD DE INFORMÁTICA MIENTRAS SE ESTE LLEVANDO A CABO LAS ACCIONES DE APOYO TÉCNICO A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO CON POBLACIÓN SUPERIOR A 70,000 HABITANTES, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, Y EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, Y EL ING. JORGE JAVIER COELLO COUTIÑO, CONTINUARÁ EN LA UNIDAD MENCIONADA. DE IGUAL FORMA, SE MODIFICA EL ACUERDO DÉCIMO POR EL CUAL SE ESTABLECIÓ EL PERÍODO VACACIONAL DEL PERSONAL DE ESTE INSTITUTO, PARA LOS EFECTOS DE QUE LOS INGENIEROS EL ING. JOSÉ DE JESÚS PACHECO VELÁZQUEZ, ING. HUGO GÓMEZ VICENTE, QUIENES ESTÁN POR CUMPLIR CINCO AÑOS DE ACTIVIDADES AL SERVICIO DE ESTE INSTITUTO, DISFRUTARÁN DEL PERIODO VACACIONAL UNA VEZ QUE SE HAYA CONCLUIDO EL APOYO TÉCNICO A LOS DIECISIETE MUNICIPIOS CON POBLACIÓN SUPERIOR A 70,000 HABITANTES, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, Y EL PODER LEGISLATIVO. ASIMISMO SE ORDENA EL PERSONAL DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA QUE ÉSTA REALIZANDO LAS COMISIONES OFICIALES A DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DICHAS COMISIONES DEBEN REALIZAR UNA MINUTA DE TRABAJO POR CADA COMISIÓN A EFECTO DE LLEVAR UN SEGUIMIENTO MINUCIOSO DE DICHAS ACTIVIDADES. ASIMISMO, SE AUTORIZA QUE PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO 2012, SE OTORQUE A LOS CONSEJEROS EL APOYO EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE \$1,400.00 (UN MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) EN VALES DE COMBUSTIBLE, Y A LOS COORDINADORES Y JEFES DE UNIDAD EL APOYO EQUIVALENTE A \$600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), EN VALES DE COMBUSTIBLE, EN AMBOS CASOS DICHO APOYO SE PROPORCIONARÁ SEMANALMENTE

EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO INFORMA DE LOS ASUNTOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO.

1.- SE INFORMA DEL OFICIO IAIPCH/UPEN/022/2011, SUSCRITO POR LA ENCARGADA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y NORMATIVIDAD, POR EL CUAL PRESENTA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2012, POR CAPITULO Y EL CUADRO COMPARATIVO 2011-2012, SOLICITANDO LA APROBACIÓN DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO PARA CONTINUAR CON LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.

ACUERDO SEXTO.- EN ATENCIÓN AL PEDIMENTO CONTENIDO EN EL OFICIO IAIPCH/UPEN/022/2011, SUSCRITO POR LA ENCARGADA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y NORMATIVIDAD, ESTE ÓRGANO COLEGIADO AUTORIZA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO 2012, EL CUAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$14'965,344.03 (CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 03/100 M.N.) POR LO QUE SE INSTRUYE A LA ENCARGADA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y NORMATIVIDAD, A CONTINUAR CON LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES ANTE LAS INSTANCIAS COMPETENTES

2.- SE DA CUENTA DEL OFICIO NÚMERO IAIPCH/UAA/235/2011, SUSCRITO POR EL JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO, POR EL QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL EQUIPO DE FOTOCOPIADO PARA EL EJERCICIO 2012 CON LA EMPRESA COPY FAX DEL SURESTE S.A. DE C.V. ASÍ COMO LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE SEDE DE ESTE INSTITUTO PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO 2012, EL CUAL TENDRÍA UN COSTO DE \$38,850.00 (TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS) MAS IVA, SOLICITANDO TAMBIÉN LA RENOVACIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO VEHICULAR, DE LOS AUTOMÓVILES DE ESTE INSTITUTO EN COBERTURA AMPLIA PARA EL EJERCICIO 2012.

ACUERDO SÉPTIMO.- EN ATENCIÓN A LAS DIVERSAS PETICIONES CONTENIDAS EN EL OFICIO NÚMERO IAIPCH/UAA/235/2011, SUSCRITO POR EL JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO, ESTE ÓRGANO RECTOR APRUEBA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL EQUIPO DE FOTOCOPIADO CON LA EMPRESA COPY FAX DEL SURESTE S.A. DE C.V., PARA EL EJERCICIO 2012. EN RELACIÓN A LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE SEDE DE ESTE INSTITUTO, SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DEL MISMO POR UNA VIGENCIA DE SEIS MESES A PARTIR DEL UNO DE ENERO AL TREINTA DE JUNIO DEL 2012, EL CUAL TENDRÁ UN COSTO MENSUAL DE \$38,850.00 (TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. ASIMISMO SE ORDENA LA RENOVACIÓN DE LOS SEGUROS DE COBERTURA AMPLIA PARA EL EJERCICIO 2012 DE LOS AUTOMÓVILES DE ESTE INSTITUTO.

3.- SE INFORMA DEL OFICIO NÚMERO IAIPCH/UAA/234/2011, SUSCRITO POR EL JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO POR EL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS PERSONAS PARA OCUPAR PLAZAS EVENTUALES PARA EL EJERCICIO 2012, CONSIDERANDO RECURSO ESTATAL COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO. ASIMISMO INFORMA QUE EL PRÓXIMO 31 DE DICIEMBRE DE 2011, FENECE EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADO CON LA SRA. MARÍA LISVE PÉREZ TOALA, TRABAJADOR EXTERNO CON PAGO MENSUAL DE \$2,940.00, (DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) MISMO QUE SE LE CUBRE A TRAVÉS DE DOS PAGOS QUINCENALES, Y QUE EL PRÓXIMO 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO FENECE EL CONTRATO DE SEGURO DE GRUPO DE VIDA CELEBRADO CON LA EMPRESA METLIFE MÉXICO, MISMO QUE PROTEGE AL PERSONAL DE ESTRUCTURA DE ESTE INSTITUTO, CONTRATO QUE DURANTE EL AÑO QUE TRANSCURRE ASCENDIÓ A LA CANTIDAD DE \$19,079.10 (DIECINUEVE MIL SETENTA Y NUEVE PESOS 10/100 M.N.)

ACUERDO OCTAVO.- RESPECTO AL OFICIO NÚMERO IAIPCH/UAA/234/2011, SUSCRITO POR EL JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO, POR MAYORÍA DE VOTOS SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE DOS PERSONAS PARA OCUPAR PLAZAS EVENTUALES PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO 2012, CONSIDERANDO LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE EL CONSEJERO LIC. HERMANN HOPPENSTEDT PARIENTE, CONSIDERA QUE NO EXISTE INFORMACIÓN SUFICIENTE PARA QUE EMITA SU VOTO DE APROBACIÓN. RESPECTO AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SRA. MARÍA LISVE PÉREZ TOALA, SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DE UN NUEVO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA PERSONA ANTES MENCIONADA, EL CUAL TENDRÁ VIGENCIA DEL UNO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, A QUIEN SE LE PAGARÁ LA CANTIDAD MENSUAL DE \$3,087.00 (TRES MIL OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), EN DOS PAGOS QUINCENALES

4.- OFICIO NÚMERO IAIPCH/UAA/240/2011, SUSCRITO POR EL JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO, POR EL CUAL INFORMA QUE LA PARTIDA PRESUPUESTAL REFERENTE A LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE CUENTA CON SALDO NEGATIVO POR LA CANTIDAD

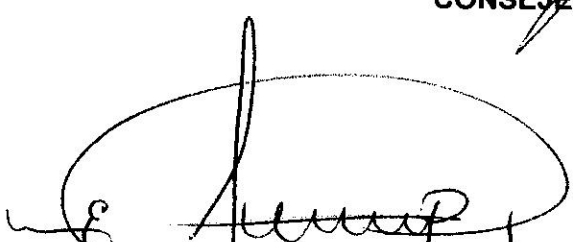
DE \$16,431.69 (DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 69/100 M.N) RAZÓN POR LA QUE NO ES POSIBLE REALIZAR LAS ADAPTACIONES AL VEHÍCULO QUE SE EMPLEA POR EL PERSONAL DE ESTE INSTITUTO PARA ASISTIR A LOS DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO.

ACUERDO NOVENO.- ESTE ÓRGANO COLEGIADO QUEDA ENTERADO DE QUE LA PARTIDA PRESUPUESTAL REFERENTE A LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE CUENTA CON SALDO NEGATIVO POR LA CANTIDAD DE \$16,431.69 (DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 69/100 M.N) RAZÓN POR LA QUE NO ES POSIBLE REALIZAR LAS ADAPTACIONES SOLICITADAS POR EL COORDINADOR DE VINCULACIÓN SOCIAL AL VEHÍCULO QUE SE EMPLEA POR EL PERSONAL DE ESTE INSTITUTO PARA ASISTIR A LOS DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO.

NO HABIENDO MÁS PUNTOS QUE TRATAR, SE DIO POR TERMINADA LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO, A LAS DIECISÉIS HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.



**NELLY MARÍA ZENTENO PEREZ.
CONSEJERA GENERAL.**



**LIC. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA
VÁZQUEZ.
CONSEJERA.**



**LIC. HERMANN HOPPENSTEDT
PARIENTE.
CONSEJERO**



**LIC. GERARDO AGUILAR YÁÑEZ.
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO.**

Las firmas que anteceden, corresponden a la vigésima sesión ordinaria 20/2011, celebrada el veintidós de noviembre de dos mil once, en la sala de sesiones del Instituto de Acceso a la Información Pública de la Administración Pública Estatal.